

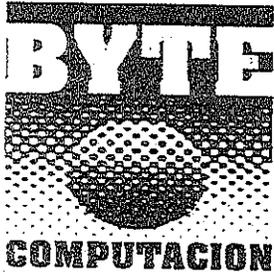
Dirección: Reg. Fed.: CED920927MP5 Reg. Cámara: Cta. Estatal: Código postal:

| Fecha No. | Tipo Refer. | Cuenta | Número | Nombre | Concepto | Diario | Seg. | Clase Cargos | Diario Abonos |
|-------------------|-------------------------|-----------------|--------|--|----------|--------|------|--------------|---------------|
| 13/Jul/2018 | Egresos | 18,000,658 | | Pago de adquisición de ciento veinte licencia informaticas e intel.. | | | | | |
| 1 | 180006..1-1120-1-00-000 | | | Banamex 3513213 Ppal. | | | | | 62,640.00 |
| 2 | 180006..5-5971-2-00-000 | | | Pago de adquisición de ciento veinte lice.. | | | 18 | 62,640.00 | |
| 3 | 180006..3-3100-0-00-000 | | | Licencias informáticas e intelectuales | | | | | 62,640.00 |
| 4 | 18000658 | 1-1291-1-00-000 | | PATRIMONIO | | | | | 62,640.00 |
| | | | | Pago de adquisición de ciento veinte lice.. | | | | | |
| | | | | LICENCIAS INFORMATICAS E INTELE.. | | | | | |
| | | | | Pago de adquisición de ciento veinte lice.. | | | | | |
| Total póliza : | | | | | | | | 125,280.00 | 125,280.00 |
| Total CFD/CFDI : | | | | | | | | | 0 |
| Total Comp. Ext.: | | | | | | | | | 0 |



Viernes 13 de Julio de 2018, 1:17 PM Centro de México

| | | |
|--|--|---|
| Otras cuentas | | |
| Ciente | 73562443 | |
| Razón Social | COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM | |
| Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino. | | |
| Capturista | Usuario 03 | DIANA ELENA,TREVIZO/PEÑA |
| Autorizadores | Usuario 03 | DIANA ELENA,TREVIZO/PEÑA |
| | Usuario 01 | PEDROA,QUINTANAR/ROHANA |
| Cuentas | Cuenta retiro | |
| | COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213 | |
| | Cuenta/CLABE Destino | |
| | SCOTIABANK - 044150215052589872 | |
| Datos de la transferencia | Importe MXN | \$ 62,640.00 |
| | Fecha valor | 13/07/2018 |
| | Fecha de aplicación | Mismo Día |
| | Número de referencia | 1085 |
| | Concepto del pago | F1085 120 licencias Antivirus |
| | Número de Autorización | 159601 |
| | Autorización remota | La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada. |



COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

RFC: CBI981002976

Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

JOSE MARIA MARI No. 2509, Col. SANTO NIÑO, CP: 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

FACTURA

Folio: 1085

Fecha y hora: 2018-07-04T14:21:45

Lugar de expedición: 31200

Forma de pago: (99) Por definir

Método de pago y Cuenta:

(PPD) Pago en parcialidades o diferido

Datos del cliente

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RFC: CED920927MP5

Dirección: Calle: AVE. ZARCO No. 2427

Col. ZARCO, CP: 31020

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO

Tel.: 614 201-2990 al 95

Tipo de comprobante: (I) Ingreso

Moneda: MXN

Uso de CFDI (P01) Por definir

| cantidad | Clave de Unidad | Clave de Producto | Unidad | Descripción | P/U | Importe |
|----------|-----------------|-------------------|--------|---|--------|-----------|
| 120 | H87 | 43233205 | pz | LICENCIA LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS - SELECT GOBIERNO 3 AÑOS ELECTRONICO. | 450.00 | 54,000.00 |



| TRASLADOS | | | | |
|-----------|----------|--------|------|----------|
| Base | Impuesto | Factor | Tasa | Importe |
| 54,000.00 | 002 | Tasa | 0.16 | 8,640.00 |

| | |
|---------------------|------------------|
| Subtotal | 54,000.00 |
| Impuestos Traslados | |
| I.V.A. 16% | 8,640.00 |
| Total \$ | 62,640.00 |

SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

CONTRATO DE LICITACION PUBLICA No. CEDHCHIH/01/2018

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Versión 3.3

Folio fiscal: 03C0CCB1-A105-4A7D-B977-021523467C8C

Fecha y hora de certificación: 2018-07-04T15:21:49

Sello digital del CFDI:

RjEk3QE/TmCeCf+uJ+BAzN6MHd7GOIHasnNR6NfzR4RZj02KaaaZpqc7N3zKaSX/Cywpj+ijnwdQdY3ZCoCIsbjkhjlrQuzyBf8
i/4gylfB5/cu2t62OosiokxzLcr9x+/3P9oFOVx3IzFdRjd982zmPjPhJ1y9U4Lotl93jU=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000305769318

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||03C0CCB1-A105-4A7D-B977-021523467C8C|2018-07-04T15:21:49|TSP080724QW6|
RjEk3QE/TmCeCf+uJ+BAzN6MHd7GOIHasnNR6NfzR4RZj02KaaaZpqc7N3zKaSX/Cywpj+ijnwdQdY3ZCoCIsbjkhjlrQuzyBf8
i/4gylfB5/cu2t62OosiokxzLcr9x+/3P9oFOVx3IzFdRjd982zmPjPhJ1y9U4Lotl93jU=|00001000000407612027|

Sello digital del SAT:

b/OrdKLMll6XZowkjXoGXbKj+KS0uwD01vzB/toGiRUgWJDsg845bWASSSaFBa2aEWs1vGmuxaph7eWgmiq+GojSEM2xLOU+uv0
EFim5Yur88IUqUEnYuwv3hiayLfA5Uw70KKZSUhQq1EK7vS5+kQEF+Ry/DJeeO2E4nfKpdKv49vnOrMJcvGVnxPTRggiKPNDUH

3

CFI
Fiscal



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Memorandum J.S.A.M./352/2018

Chihuahua Chih., a 05 de julio de 2018

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic)* regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago por la adquisición de ciento veinte licencias informáticas e intelectuales, contratadas con la empresa Computación Byte Integral S.A. de C.V., esto, siendo origen de la Partida Dos "Licencias Informáticas e Intelectuales" de la Licitación Pública Presencial No. CEDHCHIH/01/2018, se presenta factura 1085 de importe \$62,640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Se anexa:

- Justificación del gasto.
- Factura validada ante el SAT.
- Información Bancaria.
- Contrato de Licitación Pública Presencial.
- Dictamen.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Recibido
H. E. H.
11/07/18

C. Rogelio Reyes Torres

Jefe de Área de Adquisiciones, Servicio y Mantenimiento

c.c.p. Lic. José Luis Amendáriz González, Presidente de la CEDH

6 5 17
A

| RFC del emisor | Nombre o razón social del emisor | RFC del receptor | Nombre o razón social del receptor |
|----------------|---|------------------|--|
| CBI981002976 | COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V. | CED920927MP5 | COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |

| Folio fiscal | Fecha de expedición | Fecha certificación SAT | PAC que certificó |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|
| 03C0CCB1-A105-A7D-B977-021523467C8C | 2018-07-04T14:21:45 | 2018-07-04T15:21:49 | TSP080724QW6 |

| Total del CFDI | Efecto del comprobante | Estado CFDI |
|----------------|------------------------|-------------|
| \$62,640.00 | Ingreso | Vigente |

Imprimir

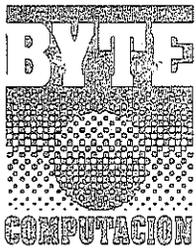
¡Atención!

En estos momentos el servicio de red presenta lentitud, favor de intentar nuevamente.


Enlaces

0 519

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)



Datos Bancarios Computación BYTE Integral, S.A. de C.V.

Chihuahua, Chih., a 04 de Julio de 2018

**COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-**

A quien corresponda:

Buenos días, por medio de la presente le comunico nuestros únicos datos bancarios para próximos pagos que hagan el favor de acreditarnos.

CLABE: 044150215052589872
Cuenta: 21505258987
Banco: Scotiabank Inverlat S.A.
Sucursal: 006 Sor Juana Inés
Beneficiario : Computación Byte Integral, S.A. de C.V.
R.F.C.: CBI-981002-976

Siendo esta cuenta la única cuenta vigente de Computación BYTE Integral, S.A. de C.V., por lo que agradezco anticipadamente sus atenciones recibidas.

ATENTAMENTE

Ing. Arturo Eduardo Macías Campos
Representante Legal

6

0 \$20



001662

COMPUTACION BYTE INTEGRAL SA DE CV
 JOSE MARIA MARI 2509
 SANTO NI O
 C.P. 31200 C.R. 08000 ENVIAR PZA 215 SUC 006



R.F.C. Cliente CBI981002976
 Sucursal SOR JUANA INES
 UNIVERSIDAD Y SOR J. INES DE LA CRUZ NO.
 ALTAVISTA
 Plaza CHIHUAHUA, CHIH.

Estado de Cuenta CHEQUES

Cuenta 21505258987
 CLABE 044150215052589872
 Fecha de corte 29-JUN-18
 Periodo 01-JUN-18/29-JUN-18
 No. de días en el periodo 29
 Moneda NACIONAL
 Banca COMERCIAL

| Resumen de Saldos | | Comportamiento de transacciones en tu cuenta | |
|--------------------------------------|----------------|--|--|
| Saldo inicial | \$202,233.29 | Saldo inicial= \$202,233.29 Saldo final= \$48,132.31 | |
| (+) Depósitos | \$1,346,569.07 | | |
| (+) Intereses recibidos (Tasa 0.00%) | \$0.00 | | |
| (-) Retiros | \$1,500,414.85 | | |
| (-) Comisiones cobradas | \$220.00 | | |
| (-) Impuestos | \$35.20 | | |
| (=) Saldo final de la cuenta | \$48,132.31 | | |
| (+) Saldo final inversiones a plazo | \$0.00 | | |
| (=) Saldo final cuenta + inversiones | \$48,132.31 | | |
| Sdo. Prom. Mín. requerido en cuenta | NO APLICA | | |
| Sdo. Prom. (1) de la Cta. JUNIO | \$196,271.79 | | |

1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

EL CONTRATO DE TU CUENTA SERA MODIFICADO A PARTIR DEL 02-JULIO-18. CONSULTA: SCOTIABANK.COM/MX/CONTRATOS.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años consecutivos, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI DESEAS RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIOS (APLICA SOLO EN MONEDA NACIONAL), DEBERAS INFORMAR A LAS PERSONAS QUE TE ENVIARAN LOS PAGOS RESPECTIVOS, TU NUMERO CLABE : 044150215052589872

Detalle de tus movimientos

| Fecha | Concepto | Origen / Referencia | Depósito | Retiro | Saldo |
|--------|--|---------------------|------------|-------------|--------------|
| 01 JUN | SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS \$4,828.50 Dls para Videoservi 1581309 13:38:01 0/0.00 | 7001 8101 694182 | | \$96,183.72 | |
| 01 JUN | SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS Traspaso Interno 2051701 16:28:33 0/0.00 | 7001 8101 153667707 | | \$5,000.00 | \$101,049.57 |
| 05 JUN | TRANSF INTERBANCARIA SPEI CONCEPTO PAGO /HSBC HSBC040015 Fecha Abono: 05 JUN HSBC MEXICO /021180040383560443 | 7001 XX71 1461891 | \$3,942.43 | | \$104,992.00 |
| 07 JUN | COBRO DE COMISIONES NOMBRE APLIC. SCOTIA EN LINEA COMISION: \$5.00 IVA AL 16 %: \$.80 | 7001 XX19 26893 | | \$5.80 | |

52.1



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
 Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1
 AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

| | |
|--|-------------------------|
| Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 27 DE JUNIO DE 2018 | Fianza No. 1978064-0000 |
| Fiado: COMPUTACION BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V. ***** | |
| Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/PROVEEDURIA CUMPLIMIENTO | Monto: \$6,264.00 |

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:
 Seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 27 DE JUNIO DE 2018
 DOMICILIO DEL FIADO: JOSE MARIA MARI NO. 2509, COL. SANTO NIÑO, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO
 BENEFICIARIO: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO, C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIH.

POR LA SUMA DE: \$ 6,264.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

ANTE: LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PARA GARANTIZAR POR: COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., RFC NO. CBI981002976, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE \$6,264.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NUMERO CEDHCHIH/01/2018, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2018, CELEBRADO CON LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LIC. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ Y POR LA OTRA PARTE NUESTRO FIADO COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE: A) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO, SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE A TRAVÉS DE ESTA PÓLIZA SE GARANTIZA Y LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN A LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO POR PARTE DEL FIADO, ESTARÁN DETERMINADOS POR EL ÁREA OPERATIVA DEL PROPIO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y SE ACREDITARÁN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROPIA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; B) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO Y EN SU CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; C) PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO OTORGADA POR LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; D) QUE CONTINUARÁ GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO PARA EL CASO DE QUE SE AUTORIZEN MODIFICACIONES A LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO O EN EL CASO DE QUE SE CONCEDAN PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN; LA COMPAÑIA AFIANZADORA CONTINUARÁ GARANTIZANDO DICHO CUMPLIMIENTO EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO PLAZO CONCEDIDO EN TALES MODIFICACIONES, PRÓRROGAS O ESPERAS; E) EN EL CASO DE QUE EL FIADO INCUMPLA CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO QUE SE GARANTIZAN, LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PROCEDERÁ A PRESENTAR LA RECLAMACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA, MISMA QUE SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; Y F) PARA EL CASO DE QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA PÓLIZA DE FIANZA DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, INDEMNIZARÁ LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.***FIN DE TEXTO***

 LIBERTY FIANZAS
 LÍNEA DE VALIDACIÓN
 14W9CNWc8

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
 Director Comercial Div. Nte





Computacion BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR COMERCIAL CERTIFICADO



Chihuahua, Chihuahua a 03 de Julio de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**AT'N LIC. ROGELIO REYES TORRES
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRA EMPRESA COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., QUEDA OBLIGADA ANTE "LA COMISIÓN" A PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO PÓLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN ORIGINAL DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS", ASÍ MISMO NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS)" DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES", EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" ADQUIRIDAS Y DE NO SER ASÍ, SERÁ BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR CON EL CAMBIO DEL PRODUCTO, SIN COSTO EXTRA PARA "LA COMISIÓN"

ATENTAMENTE.-

**ING. ARTURO EDUARDO MACIAS CAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL**

9

0 528



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONTRATO

CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. CEDHCHIH/01/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARTURO EDUARDO MACÍAS CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "LA LEY".
 - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" EN ADELANTE "EL PRESIDENTE" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA No. 437, 2014 IIP.O.
 - 1.3 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 559712 DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, CUYA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ENCUENTRA CONFIRMADA, POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA CEDH. CHIHUAHUA.
2. "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 2.1 ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,123 (DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS), DE FECHA

10



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

02 DE OCTUBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24, LIC. LEOBARDO MEZA SANTINI, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

2. 2 QUE EL C. ARTURO EDUARDO MACÍAS CAMPOS, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,123 (DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS), MISMAS FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
2. 3 SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTROS, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, ELABORAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLANTAR, IMPORTAR Y EXPORTAR PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS SUBPRODUCTOS RELACIONADOS CON ESTOS.
2. 4 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SU REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES CBI981002976.
2. 5 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "LA COMISIÓN", PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. "CEDHCHIH/01/2018."
3. "LAS PARTES" CONJUNTAMENTE DECLARAN:
 3. 1 QUE RESPECTIVAMENTE ACEPTAN LAS DECLARACIONES QUE VIERTEN EN ESTE CONTRATO Y SE RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CON QUE COMPARECEN A ESTE ACTO Y QUE ES SU DESEO CELEBRARLO Y OBLIGARSE, ACEPTANDO POR CONSIGUIENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE A SU VEZ SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA ENTREGA A "LA COMISIÓN" LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES" LAS CUALES SERÁN DESCRITAS Y ESPECIFICADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1, Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LICENCIAS INFORMÁTICAS", LOS CUALES UNA VEZ RUBRICADO POR "LAS PARTES", FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" PONDRÁ TODA SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, DEDICÁNDOLE TODO EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO, EN SU ENTREGA.

SEGUNDA.- PRECIO.- EL PRECIO DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE AL IMPORTE DE \$62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN TÉRMINOS DE



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

LAS DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES QUE COMO **ANEXO NUMERO 2**, SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL UNA VEZ RUBRICADO POR **"LAS PARTES"**, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, DEBIENDO INCLUIR **"EL PROVEEDOR"** TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO QUE REQUIERE. POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR O SUMINISTRAR LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS)"** DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA **"LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES"** AL JEFE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE ESTA COMISIÓN, EN COMPAÑÍA DEL JEFE DE SISTEMAS DE ESTE ENTE, EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, COMO MÁXIMO. DICHA ENTREGA SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SITO AVE. ZARCO No. 2427, COL. ZARCO, C.P. 31020, EN CHIHUAHUA, CHIH.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS,"** LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, MISMA QUE AMPARE EL 100% DE LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS,"** ENTREGADAS DE CONFORMIDAD AL PERSONAL AUTORIZADO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS,"** CONSISTENTE EN: DOCUMENTO EXPEDIDO DE CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS,"** POR LOS ARRIBA MENCIONADOS, FACTURA LA CUAL DEBERÁN CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A **"LA COMISIÓN"**, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR PERSONAL AUTORIZADO (JEFE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN). DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE ESTE ENTE, SITO CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO No. 2427, COL. ZARCO C.P. 31020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE (LUNES-VIERNES. 9:30 AM-13:30PM).

"LA COMISIÓN" PAGARÁ EL PRECIO DE LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS,"** ENTREGADAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LAS **"LICENCIAS INFORMÁTICAS,"** Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE HAYA PACTADO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

12



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN, SITO CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO No. 2427, COL. ZARCO C.P. 31020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE (LUNES-VIERNES. 9:30 AM-13:30PM), PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, "LA COMISIÓN" POSPONDRA AL "PROVEEDOR" LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN APEGO AL PUNTO XIX.- ANTICIPO, EL CUAL FORMA PARTE DEL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE INDICA QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 21 DE JUNIO DEL 2018, AL 5 DE JULIO DEL 2018, "LA COMISIÓN". CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES. SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, "LA COMISIÓN" TUVIERE LA NECESIDAD DE SEGUIR ADQUIRIENDO "LICENCIAS INFORMÁTICAS" AL "PROVEEDOR", SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO O LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE, POR ESCRITO.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- A. CUMPLIR TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN" CON LA ENTREGA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- B. HACER LA ENTREGA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, AL JEFE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE ESTA COMISIÓN, EN COMPAÑÍA DEL JEFE DE SISTEMAS DE ESTE ENTE.
- C. ENTREGA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTIPULADOS.
- D. PRESENTAR DEBIDAMENTE SANCIONADAS Y AUTORIZADAS LAS CONSTANCIAS DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," ENTREGADAS.
- E. RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA COMISIÓN".
- F. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. DE HACERLO EL CONTRATO QUE SUSCRIBA NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO EN CONTRA DE "LA COMISIÓN".

13

527



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA "COMISIÓN".

SEXTA. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR O SUMINISTRAR LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS)" DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES", AL JEFE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE ESTA COMISIÓN, EN COMPAÑÍA DEL JEFE DE SISTEMAS DE ESTE ENTE, EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, COMO MÁXIMO. DICHA ENTREGA SE EFECTUARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SITO AVE. ZARCO, No. 2427, COL. ZARCO, C.P. 31020, EN CHIHUAHUA, CHIH.

SEPTIMA. CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, PROCEDIMIENTOS, REFACCIONES TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE SEAN ENTREGADAS "LAS LICENCIAS INFORMÁTICAS" CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO.

"EL PROVEEDOR", PARA EFECTOS DE LA ENTREGA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES.

ASÍ MISMO, EL PERSONAL AUTORIZADO DE "LA COMISIÓN", SE ENCARGARÁ DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA ENTREGA CORRECTA Y EFICIENTE DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" ENTREGADAS DEBIDAMENTE SANCIONADAS Y AUTORIZADAS POR EL PERSONAL DE "LA COMISIÓN", DICHAS CONSTANCIAS DEBERÁN SER ANEXADAS A LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE Y CONTENER DESCRIPCIÓN, PERÍODO Y TIPO DE "LICENCIAS INFORMÁTICAS" ENTREGADAS.

OCTAVA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA COMISIÓN" A PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO PÓLIZA DE GARANTÍA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN ORIGINAL DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS", ASÍ COMO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO, EN EL CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS)" DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES", EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" ADQUIRIDAS Y DE NO SER ASÍ, SERÁ BAJO SU MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" CUMPLIR CON EL CAMBIO DEL PRODUCTO, SIN COSTO EXTRA PARA "LA COMISIÓN".



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" SERÁN PAGADAS POR "EL PROVEEDOR".

"LA COMISIÓN" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, DE HACERLO, EL CONTRATO QUE SUSCRIBA NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO EN CONTRA DE "LA COMISIÓN". SOLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA COMISIÓN".

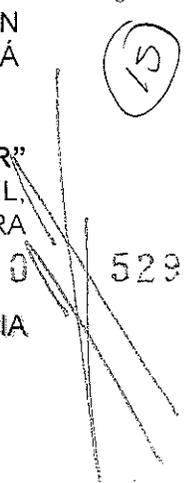
DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "LA COMISIÓN", A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA COMISIÓN" O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS, DE TERCEROS U OTRO DERECHO INTELECTUAL RESERVADO, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA COMISIÓN", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A "LA COMISIÓN" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES.- LAS PARTES CONVIENEN QUE "LA COMISIÓN" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR", POR LO CUAL NO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI A UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR, EL PERSONAL SE ENTENDERÁ EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA COMISIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE SOLIDARIO POR LA NEGLIGENCIA



529



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

IMPERICIA O DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.- "LA COMISIÓN" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EL CONTRATO QUE DE ESTA LICITACIÓN EMANE Y SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CUANDO "EL PROVEEDOR," INCURREN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) NO CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.
- B) SI "EL PROVEEDOR," ADJUDICADO NO PROPORCIONA EL SUMINISTRO DE LAS "LAS LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS)" DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES, EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES AQUÍ ESTABLECIDAS (BASES DE LICITACIÓN).
- C) SI INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- D) SI DE UNA EVALUACIÓN QUE PRACTIQUE "LA COMISIÓN" AL SUMINISTRO SOLICITADO, SE DETERMINA QUE EL MISMO NO CUMPLEN CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.
- E) SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA COMISIÓN" SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN MAS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO NO SEA SUPERIOR A UN 5% (CINCO PORCIENTO) CON RESPECTO A LA PROPUESTA ADJUDICADA.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA COMISIÓN" CONTARA CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR," ADJUDICADO.

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" ADJUDICADO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE HAYA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN ESTE PUNTO.

4. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBE EFECTUAR "LA COMISIÓN," POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE "LAS LICENCIAS



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

INFORMÁTICAS" (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES", ENTREGADAS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

5.- SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "LA COMISIÓN" O PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN, ATENDIENDO EL ARTICULO 90, FRACCIÓN III, PÁRRAFOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 RESPECTIVAMENTE, DE LA LEY QUE RIGE ESTA LICITACIÓN PUBLICA.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA COMISIÓN" SE RESERVA EL DERECHO DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1. CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LAS LICENCIAS INFORMÁTICAS" (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES", ORIGINALMENTE CONTRATADAS, Y QUE SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA COMISIÓN", O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA FUNCIÓN PUBLICA O AUTORIDAD COMPETENTE.

EN ESTE SUPUESTO "LA COMISIÓN" REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RAZONABLES, Y ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"LA COMISIÓN" NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL "PROVEEDOR" DEL CONTRATO QUE SE PRETENDAN TERMINAR ANTICIPADAMENTE, ESTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE TERMINE DE FORMA ANTICIPADA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBE EFECTUAR "LA COMISIÓN", POR CONCEPTO DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" YA ENTREGADAS, HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN.

DECIMA QUINTA: AVISOS Y NOTIFICACIONES. TODOS LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES QUE "LAS PARTES" DEBAN DARSE EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO SE HARÁN POR ESCRITO. TALES AVISOS Y NOTIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS CONTRATANTES CUANDO SEAN ENTREGADOS PERSONALMENTE O ENVIADOS POR MEDIOS QUE ASEGUREN LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA NOTIFICACIÓN CON PRUEBA DE LA MISMA, Y SEAN DEBIDAMENTE DIRIGIDOS A LA PARTE QUE CORRESPONDA A SU ÚLTIMO DOMICILIO MANIFESTADO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL CUAL HASTA EN TANTO NO EXISTA COMUNICACIÓN EN CONTRARIO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE ES EL SIGUIENTE:



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

SI ES A "LA COMISIÓN": SITO CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO No. 2427, COL. ZARCO C.P. 31020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

SI ES PARA "EL PROVEEDOR": EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MARI, No. 2509, COL. SANTO NIÑO, C.P. 31200, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES PODRÁN SER ENTREGADOS O HECHOS A QUIEN SE DIRIJAN EN CUALQUIER LUGAR EN QUE EL DESTINATARIO O SU APODERADO O REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES SE ENCUENTRE, AUNQUE NO SEA EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA, Y LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES ASÍ ENTREGADOS TENDRÁN EL MISMO VALOR Y EFICACIA QUE SI HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA.

DECIMA SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES APLICABLES Y A LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES CON MOTIVO DE SUS DOMICILIOS PRESENTE O FUTUROS O POR LA UBICACIÓN DE SUS BIENES.

DECIMA SÉPTIMA.- FACULTADO PARA SOLICITAR Y RECIBIR A LOS PROVEEDORES BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO LA CONDICIONES DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO, "LA COMISIÓN" SÓLO RECIBIRÁ O ACEPTARÁ LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD POR EL JEFE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN COMPAÑÍA DEL JEFE DE SISTEMAS, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

1.- VERIFICÁNDOSE QUE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS," RECIBIDAS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE "LA COMISIÓN" Y "EL PROVEEDOR."

2.- CHEQUEO DE PRECIOS, MARCAS, PRESENTACIÓN Y FECHA DE CADUCIDAD.

3.- UNA VEZ EMITIDO EL DOCUMENTO DE RECEPCIÓN DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL JEFE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN COMPAÑÍA DEL JEFE DE SISTEMAS, DEBERÁ PRESENTAR FACTURA FIRMADA, SELLADA, Y SERA ENTONCES QUE SE REALIZARA EL TRAMITE ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTA COMISIÓN, DONDE SE LE ENTREGARÁ EL CONTRA RECIBO DE PAGO A "EL PROVEEDOR"

18

532



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

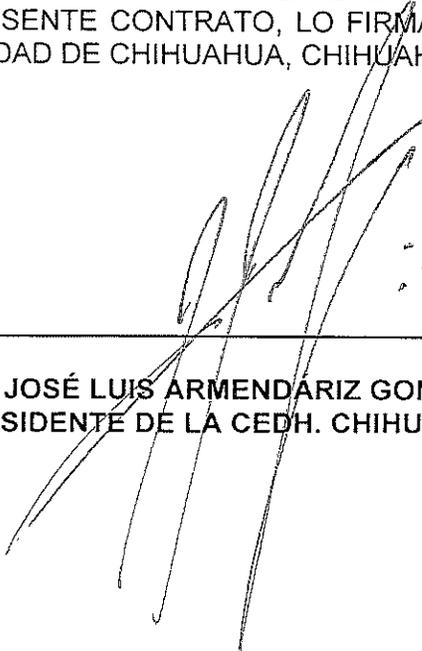
E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

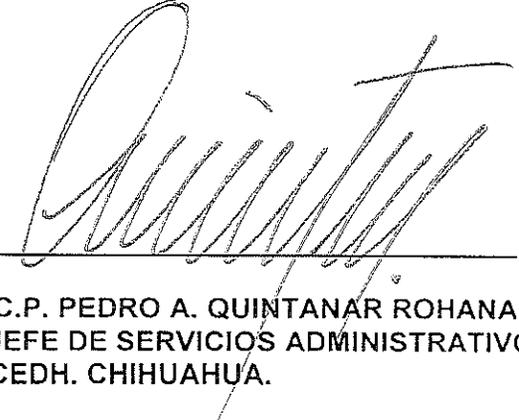
www.dhnet.org.mx

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE "LAS LICENCIAS INFORMÁTICAS" OBJETO DE ESTE CONTRATO, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADAS O RECIBIDAS ESTAS, Y POR ENDE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE ESTA ÚLTIMA NO SE PODRÁ EFECTUAR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.



LIC. JOSÉ LUIS ARMENDARIZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE DE LA CEDH. CHIHUAHUA.



C.P. PEDRO A. QUINTANAR ROHANA.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CEDH. CHIHUAHUA.



C. ARTURO EDUARDO MACÍAS CAMPOS.
REPRESENTANTE POR "EL PROVEEDOR"

19

0 532



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA

ANEXO I

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

0

534

Partido 3



Kaspersky® Endpoint Security for Business

Select

Kaspersky Endpoint Security for Business Select provides Next Generation, HuMachine™-based protection for a wide range of platforms – including Linux servers and endpoints. It delivers multi-layered security that detects suspicious behavior and blocks threats, including ransomware. Cloud-enabled controls reduce your exposure to attacks – and mobile management features help you to protect mobile platforms.

The protection and management capabilities you need

Kaspersky Lab has built powerful enterprise-class features into the progressive tiers of our offerings. We've made sure that using the technology is uncomplicated and easy enough for any-sized business to use.

Which tier is right for you?

- SELECT
- ADVANCED
- TOTAL

Multiple protection layers for

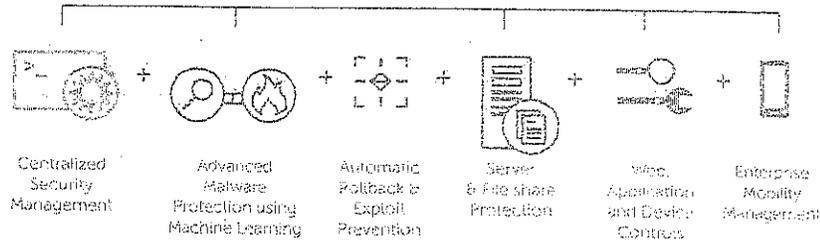
- Windows, Linux and Mac
- Windows and Linux Servers
- Android and other mobile devices
- Removable storage

Unparalleled security against

- Software exploits
- Ransomware
- Mobile malware
- Advanced threats
- Fileless threats
- PowerShell & script-based attacks
- Web threats

Features included

- Anti-Malware ^{improved}
- Static Machine Learning
- Dynamic Machine Learning ^{new}
- Process isolation
- Firewall
- OS Firewall management ^{new}
- Cloud-assisted protection
- Integrated EDR agent ^{new}
- Application Control ^{improved}
- Dynamic Whitelisting
- Web Control
- Device Control ^{improved}
- Server Protection ^{improved}
- Protection for terminal servers ^{improved}
- Enterprise Mobility Management ^{improved}
- Mobile Endpoint Security ^{improved}
- Reporting ^{improved}



Next Generation protection and control for every endpoint

One management console

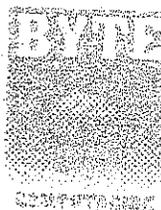
From the 'single pane of glass' management console, administrators can view and manage the entire security landscape and apply your chosen security policies to every endpoint in your business. This helps deploy security rapidly and with minimum interruption or fuss, using the wide range of preconfigured scenarios.

Agile security

The product is designed to work within any IT environment. It employs a full stack of proven and Next Generation technologies. Built-in sensors and integration with Endpoint Detection and Response (EDR) enable the capture and analysis of large volumes of data to discover even the most obscure, sophisticated cyberattacks.

A single product – no hidden costs

With multiple security technologies built into a single product, there are no hidden costs. One product means one license – and all you need to protect your endpoints.



Computación BYTE
Integral, S.A. de C.V.
R.F.C. 051-951102-011
JOSÉ H.A. MARTÍNEZ TELLO
COL. EST. UNIC. C.P. 21100
TEL. 011 (52) 562-5100
P.O. BOX 1701 - 2117
E-mail: byte@computacionbyte.com.mx
CALLE MEXICO, 21100

Key features

Future-driven threat protection features

Exploit Prevention

Prevents malware executing and exploiting software, delivering an extra layer of protection against unknown, zero-day threats.

Behavioral Detection and Automatic Rollback

Identifies and protects against advanced threats, including ransomware, fileless attacks and admin account takeovers. The Behavior Detection blocks attacks, while Automatic Rollback reverses any changes already made.

Protection against encryption for shared folders

Unique anti-cryptor mechanism capable of blocking encryption of files on the shared resources from the malicious process running on another machine on the same network.

Network Threat Protection

Malware using a buffer-overflow attack can modify a process already running in the memory and in this way execute malicious code. Network Threat Protection identifies network attacks and stops them in their tracks.

Anti-Rootkit technology

Attackers use rootkits and bootkits to conceal their activities from security solutions. Anti-rootkit technology helps detect even the most deeply hidden infection and neutralizes it.

Mobile security features

Innovative anti-malware technologies

Combined signature-based, proactive and cloud-assisted detection result in real-time protection. A safe browser, on-demand and scheduled scans increase the security.

Deployment Over the Air (OTA) provisioning

This feature delivers the ability to pre-configure and deploy applications centrally using SMS, email and PC.

Remote anti-theft tools

SIM-Watch, Remote Lock, Wipe and Find all prevent unauthorized access to corporate data if a mobile device is lost or stolen.

Application control for mobile devices

Application control provides data on installed software and enables administrators to enforce the installation and usage of specific applications.

Cloud-enabled endpoint controls

Application control

Reduces your exposure to attack, giving total control over what software can run when on PCs, powered by Dynamic Whitelisting from our in-house laboratory. Default Allow and Default Deny scenarios are supported.

Dynamic whitelisting

For a better applications categorization Application Control can use Dynamic Whitelisting Database developed by Kaspersky Lab by systemizing knowledge of legitimate software.

Device control

This feature allows users to set, schedule and enforce data policies with removable storage and other peripheral device controls – connected to a USB or any other bus type.

Host intrusion prevention

Regulates access to sensitive data and recording devices by using local and cloud (Kaspersky Security Network) reputations database, without affecting the performance of authorized applications.

Maintenance and support

Operating in more than 200 countries, from 35 offices worldwide our Professional Services teams are on standby to ensure that you derive maximum benefit from your Kaspersky Lab security installation.

Free trial

Find out why only True Cybersecurity combines ease-of-use agility with HuMachine™ intelligence to protect your business from every type of threat. Visit [page](#) and get a free, 30-day trial of the full version of Kaspersky Endpoint Security for Business.

Kaspersky Lab

Find a partner near you: www.kaspersky.com/buyoffline

Kaspersky for Business: www.kaspersky.com/business

IT Security News: business.kaspersky.com/

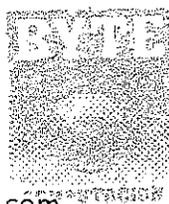
Our unique approach: www.kaspersky.com/true-cybersecurity

#truecybersecurity

#HuMachine

www.kaspersky.com

© 2018 AO Kaspersky Lab. All rights reserved. Registered trademarks and service marks are the property of their respective owners



Computación BYTE
Integral, S.A. de C.V.
R.F.C. CRI-281502-674
JOSÉ BA. MARI HU
COL. STO. MARCO C.P. 01322
TEL. 01 (1) 413-00-00
FAX 01 (1) 413-00-00
Email: byte@byte.com.mx
CHIHUAHUA, CHIH



Expert analysis



HuMachine™



Machine Learning



Big Data /
Threat Intelligence

536



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
CHIHUAHUA

ANEXO II

X

X

[Handwritten signature]

23

0

537



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

ANEXO XI

Chihuahua, Chihuahua a 18 del mes de Junio de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

PARTIDA PRESUPUESTAL

LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES (ANTIVIRUS)

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIMILAR | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|---------|-------------|------------------|-------------------------|----------|--------------|
| 1 | licencia | Licencia | \$ 450. = | 120 | \$ 54,000. = |

Cincuenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 P.S.

GRAN TOTAL \$ 54,000. =



Computación BYTE

Integral, S.A. de C.V.

R.F.C. 091-081002-473

JOSE MA. MARI No. 2799

COL. STO. MARTO C.P. 5126

TEL. 01 (1) 413-06-60

FAX 01 (1) 413-43-92

E-mail byte@byte.com.mx

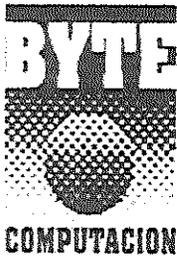
ATENTAMENTE.-

Computación Byte Integral S.A. de C.V.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

Ing. Arturo Eduardo Macías Campos
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

52

538



Rosa Elena Bustillos E.
Comercialización

Cel: (614) 195-4283
Tel: (614) 414-5656
rosaelena.bustillos@byte.com.mx
José María Martí 2509, Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.

Código de Activación Kaspersky

ESTIMADO USUARIO:

Reciba un cordial saludo, le agradecemos su compra y así mismo le hacemos llegar el código de activación/llave y certificado correspondiente a la solución de antivirus y antimalware que adquirió.

Seguir los siguientes pasos:

(los pasos pueden variar dependiendo del producto que adquirió para más detalle consulte la sección de soporte)

Descargar el Software de acuerdo al producto que adquirió:

Producto para hogar:

<http://latam.kaspersky.com/descargas/descarga-de-productos>

Productos corporativos:

Kaspersky Endpoint Security for Business – Select

<https://latam.kaspersky.com/small-to-medium-business-security/downloads/endpoint-select>

Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced

<https://latam.kaspersky.com/small-to-medium-business-security/downloads/endpoint-advanced>

Kaspersky Total Security for Business

<https://latam.kaspersky.com/small-to-medium-business-security/downloads/total>

Kaspersky Endpoint Security | Cloud

0

579

25

[https://account.kaspersky.com/SignUp?utm_source=latam_site&utm_medium=internal traffic](https://account.kaspersky.com/SignUp?utm_source=latam_site&utm_medium=internal_traffic)

Una vez instalado el software, click en "Escriba el código de activación aquí" en la parte inferior.

Escriba el código de activación de 20 caracteres, que está compuesto por cuatro grupos de cinco caracteres, es decir: XXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX. El asistente pondrá las letras y los guiones en mayúsculas de manera automática.

Haga clic en Siguiente. Ingresar los datos que le solicita el sistema de registro.

Espere mientras el asistente se conecta con nuestro servidor de activación y activa la licencia de Kaspersky. Una vez que la licencia esté instalada, verá el tipo de licencia y su fecha de caducidad. **Haga clic en Finalizar.**

Loa instalación y activación puede ser diferente en cada producto, consulte sección de soporte:

Instalación:

[Small Office Security](#)

[Total Security](#)

[Internet Security](#)

[Anti-Virus](#)

[Internet Security for Mac](#)

[Internet Security for Android](#)

Activación:

[Small Office Security](#)

[Total Security](#)

[Internet Security](#)

[Anti-Virus](#)

0 540

26

Internet Security for Mac

Internet Security for Android

"PARA INFORMACION DE INSTALACION DE OTROS PRODUCTOS CONSULTE HACIENDO CLICK AQUI"

Productos corporativos:

-Kaspersky Endpoint Security for Business (Cloud, Select and Advanced)

-Kasperky Total Security for Business

-Kaspersky Targeted Security

Estaciones de trabajo

Endpoint Security 10 for Windows

Endpoint Security 10 for Mac

Endpoint Security 8 for Windows

Endpoint Security 8 for Mac

Anti-Virus 6.0 R2 for Windows Workstations

Servidores de archivos

Endpoint Security 8 for Windows

Anti-Virus 6.0 R2 for Windows Servers

Anti-Virus 8.0 for Windows Servers EE

Anti-Virus 8.0 for Linux File Servers

Administración

Security Center 10

Security Center 9

Sistemas en la nube

Endpoint Security Cloud

Dispositivos móviles

Security 10 for Mobile

Sistemas de correo

0 541

27

Security 8.0 for Microsoft Exchange Servers
Anti-Virus 8.0 for Lotus Domino

Es muy importante que haga un respaldo del código de activación/llave y el certificado en una unidad USB, disco o en la nube, ya que si en algún momento lo requiere nuevamente, éste no podrá ser proporcionado.

Para cualquier duda, estamos a sus órdenes y le solicitamos una notificación por éste mismo medio de la recepción de su código.

GRACIAS.

CONTACTAR SOPORTE TECNICO KASPERSKY:

-Soporte en línea:

<http://support.kaspersky.com/mx>

-Soporte telefónico:

Productos Hogar y Empresas pequeñas Tel.: +52(55) 27895-378

Productos Corporativos Tel.: +52 (55) 27890-346

60

61 62

28



License Certificate

License ID: 242C-180629-225159-590-983

Customer: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA,
Chihuahua, 31020, Mexico

| | |
|---------------------|---|
| Product Name | Kaspersky Endpoint Security for Business - Select |
| Localization | Mexican Edition |
| License Volume | 120 Users |
| License Description | 120 Nodes |
| Date of License | 2018-06-29 |
| Expiration Date | 2021-07-14 |
| License Type | Governmental |
| Product Code | KL4863ZARTC |

RESELLER: COMPUTACION BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.
Address: JOSE MARIA MARIA 2509 COL SANTO NINO, CHIHUAHUA, 31200

DISTRIBUTOR: Comercializadora de Valor Agregado SA de CV
Address: AV. MARIANO OTERO No. 2489, Col. JARDINES DE LA VICTORIAGUADALAJARA,
JALISCO, MEXICO C.P. 44900, GUADALAJARA,
Sales Contacts: +52 33 3812 1413

SUPPORT CENTER: Comercializadora de Valor Agregado SA de CV
Address: AV. MARIANO OTERO No. 2489, Col. JARDINES DE LA VICTORIAGUADALAJARA,
JALISCO, MEXICO C.P. 44900, GUADALAJARA,

LOCAL OFFICE: KL LATAM
Address: 13450 West Sunrise Boulevard, Suite 510, Sunrise FL 33323, USA, ,
Sales Contacts: For sales or support please, visit www.kaspersky.com
Support Requests: <http://support.kaspersky.com>

343

62



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
10:00 a.m.
Ed

DICTAMEN.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 17:30 PM., DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2018, SE PROCEDIÓ POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL AREA REQUIRENTE A REALIZAR LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** QUE NO FUERON DESECHADAS EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTAS A ESTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA CON EL No. CEDHCHIH/01/2018.

DANDO CONTINUIDAD, SE ADVIERTE QUE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. CEDHCHIH/01/2018, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES, TENIENDO EFECTOS GENERALES Y OBLIGATORIOS PARA EL O LOS LICITANTE(S), DEBIENDO CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, DE ACUERDO A LA(S) PARTIDA(S) PRESUPUESTALE(S) EN QUE DESEE PARTICIPAR. ASÍ MISMO SE VERIFICO EN LÍNEA PORTAL DE TRANSPARENCIA GOBIERNO DEL ESTADO, QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO LICITATORIO, NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS, SE ANEXA LISTADO IMPRESO EL CUAL SE EXPLICA POR SI SOLO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS, POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL AREA REQUIRENTE, DANDO COMO RESULTADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS, EN APEGO AL PUNTO VIII.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, DE LAS BASES DE ESTE PROCESO LICITATORIO, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

- 1.- SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V., EN LAS PARTIDAS Nos. 1 y 2.
- 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA No.1 Y SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA No. 2.
- 3.- SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA No. 2.

544

30



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

PARTIDA No. 1

EQUIPO DE COMPUTO (ESCÁNERES) PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN."

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V. PARTIDA No.1, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO (ESCÁNERES) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PRESENTA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE ESCRITO CON LETRA Y EL IMPORTE ESCRITO CON NUMERO, ANEXO XI, PROPUESTA ECONOMICA, NUMERAL 2 DE LAS PRESENTES BASES. DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL PUNTO VII.- **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS NUMERAL 5** DE LAS BASES DEL PROCESO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, DEBERA PREVALECER EL IMPORTE ESCRITO CON LETRA, COMO A CONTINUACIÓN, SE ENUNCIA: LOS IMPORTES SEÑALADOS EN SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER ESCRITOS CON NÚMERO Y LETRA (PESOS MEXICANOS), EN CASO DE UNA DISCREPANCIA ENTRE AMBOS, PREVALECERÁ LO ESCRITO CON LETRA. EL ANEXO ANTES MENCIONADO, EL IMPORTE ESCRITO CON NUMERO ES DE \$ 27,282.00 (ANTES DE IVA) Y EL IMPORTE ESCRITO CON LETRA ES DE \$ 272,082.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS, ANTES DE IVA), POR LO QUE PREVALECERÁ EL IMPORTE ESCRITO CON LETRA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DESECHA ESTA PROPUESTA EN LA PARTIDA No. 1, EN APEGO AL PUNTO IX.- **DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, INCISOS M)** CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL O LOS LICITANTE(S) NO SEAN ACEPTABLES, ENTENDIÉNDOSE POR NO ACEPTABLES, AQUELLOS PRECIOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE LOS OFERTADOS EN EL MERCADO, SIENDO ESTOS LO QUE SE ENCUENTREN POR ARRIBA DE UN 5% DEL PRECIO PROMEDIO QUE RESULTE DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE CON ESTOS FINES. **N)** CUANDO EL MONTO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA REBASE EL TECHO FINANCIERO CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE ACEPTA Y SE ADJUDICA LA PARTIDA No. 1, EQUIPO DE COMPUTO (ESCÁNERES) PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN." A LA EMPRESA DENOMINADA ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE ANTES DE IVA DE \$ 46,492.20 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), EN VIRTUD DE ATENDER EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, PLASMADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ENCAMINADOS A ASEGURAR A LA CONVOCANTE, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A

545

3



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CALIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES, LAS CUALES DEBERÁN CONJUGARSE PARA EN BASE A ESTOS, ELEGIR LA MEJOR PROPUESTA, OFERTANDO UN PRECIO CONVENIENTE Y ENCONTRÁNDOSE TAMBIÉN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

PARTIDA No. 1

EQUIPO DE COMPUTO (ESCÁNERES) PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN."

| LICITANTE | PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA | PRECIO TOTAL 6 ESCÁNERES ANTES DE IVA |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|
| ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V. | \$ 7,748.70 | \$ 46,492.20 |

PARTIDA No. 2

CUADRO COMPARATIVO

LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES."

| LICITANTE | PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA | PRECIO TOTAL 6 SOFTWARE ANTIVIRUS ANTES DE IVA |
|---|--------------------------------|--|
| ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V. | \$ 505.40 | \$ 60,648.24 |
| COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V. | \$ 450.00 | \$ 54,000.00 |
| SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., | \$ 466.40 | \$ 55,968.00 |

SE ADJUDICA LA PARTIDA No 2, LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES," A LA EMPRESA DENOMINADA

546

35



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cdhch@prodigy.net.mx

www.cdhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN VIRTUD DE ATENDER EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, PLASMADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ENCAMINADOS A ASEGURAR A LA CONVOCANTE, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES, LAS CUALES DEBERÁN CONJUGARSE PARA EN BASE A ESTOS, ELEGIR LA MEJOR PROPUESTA, OFERTANDO UN PRECIO CONVENIENTE Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. TAMBIÉN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE.-

ING. JESÚS ELOY CHACÓN MÁRQUEZ
JEFE DE SISTEMAS DE LA CEDH. CHIHUAHUA.
VOCAL (AREA REQUERENTE) DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CEDH. CHIHUAHUA.

19 DE JUNIO DEL 2018



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

16 de mayo de 2018

SR. ROGELIO REYES TORRES

ENCARGADO DE COMPRAS

Presente.-

Por este medio le comunico que el próximo 6 de junio del presente año se vencen las licencias del software antivirus PANDA CLOUD, los cuales brindan protección contra cualquier infección y ataque de código malicioso a los equipos de cómputo de la organización por lo que solicito se adquieran 120 (ciento veinte) licencias con el fin de garantizar la protección de dichos equipos.

Atentamente

ING. JESÚS ELOY CHACÓN MÁRQUEZ

JEFE DE INFORMÁTICA



0 547



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA, CHIH. A 5 DE JULIO DEL 2018.

RECIBÍ A ENTERA SATISFACCIÓN 120 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES MARCA KASPERSKY (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS) COTEJADAS CONTRA LO OFERTADO Y ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA DE FORMA PRESENCIAL No. CEDHCHIH/01/2018, ASÍ COMO FIANZA EN ORIGINAL A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO, EN EL CUAL SE COMPROMETE A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FABRICANTE CON RESPECTO A LA GARANTÍA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS (ANTIVIRUS CON VIGENCIA DE 3 AÑOS)" DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES", EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA FALLA DE LAS "LICENCIAS INFORMÁTICAS" ADQUIRIDAS Y DE NO SER ASÍ, SERÁ BAJO SU MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL "PROVEEDOR" CUMPLIR CON EL CAMBIO DEL PRODUCTO, SIN COSTO EXTRA PARA "LA COMISIÓN".

ROGELIO REYES TORRES
JEFE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS
Y MANTENIMIENTO DE
LA CEDH CHIHUAHUA.

JESÚS ELOY CHACÓN MÁRQUEZ
JEFE DE SISTEMAS DE LA CEDH
CHIHUAHUA.

ING. ARTURO MACÍAS
REPRESENTANTE LEGAL
DE COMPUTACIÓN BYTE
INTEGRAL S.A. DE C.V.

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
05 JUL 2018
Rogelio Reyes Torres

6 508

15